

10.8/4
COMPAÑEROS DE LA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS

Nuestro esfuerzo por adquirir una mayor conciencia en la defensa de nuestros derechos, no han sido estériles. Nuestro empeño en estos últimos meses se ha centrado en crear la unión entre todos nosotros, utilizando para ello los medios que tenemos en la actualidad: LA OBRA, LA FABRICA, LA BARRIADA, LA CALLE, EL BAR; y a través de todos estos contactos diarios y de innumerables reuniones, los objetivos que nos hemos propuesto han sido: UNIRNOS PARA DEFENDER NUESTROS DERECHOS, UNIRNOS PARA CONSEGUIR LA FUERZA QUE NECESITAMOS FRENTE A LA PATRONAL QUE NOS EXPLOTA; en fin unirmos para defender un salario digno que responda a las necesidades de nuestra casa, en las cuales estamos comprometidos, que responda al esfuerzo que día a día hacemos tan agotador, para el lucro de los capitalistas.

Y estos objetivos van a ser decisivos en la lucha que se nos aproxima. El Convenio Colectivo de la Construcción, como el de otros ramos, va a ser renovado, y nosotros no queremos ser engañados como en tantas ocasiones. Esta vez hemos estado alerta reuniéndonos y convocando Asambleas, hemos elaborado un anteproyecto del Convenio Colectivo, que por haberlo hecho nosotros, los trabajadores de la Construcción responde a nuestros intereses, y porque responde a nuestro sentir, estamos dispuestos a defenderlo, luchando por él.

Buena prueba de ello, ha sido la concentración que hicimos el 20 del corriente mes de septiembre en el Sindicato. Allí acudimos más de 400 trabajadores y convocando Asamblea libre, discutimos una vez más nuestro anteproyecto de Convenio Colectivo, que fue entregado por una Comisión de nosotros al Presidente de la Sección Social, expresándole que ese era nuestro sentir, que eso era lo que había que defender ante la patronal, y no un Convenio Colectivo que traicionase a nuestros intereses, dejándonos con el mismo salario de hambre, mientras los dueños de las obras y los destajistas, tienen cada vez más, los bolsillos llenos de dinero a costa de nuestra salud, a costa de faltarle el pan necesario a nuestros hijos.

Esta concentración, esta Asamblea COMPAÑERO, fué maravillosa. ¡Como discutimos nuestros problemas! y con que ánimo decidimos defender nuestros derechos; cuando salíamos, íbamos dispuestos a contárselo a los compañeros que no habían venido, a decirle, que nuestra unión, va siendo ya una realidad, y realidad vá a ser nuestra vigtoria, en la defensa de nuestro salario y de nuestros intereses.

Y ESTOS SON COMPAÑERO, LOS PUNTOS MAS IMPORTANTES DE NUESTRO CONVENIO.

- Para que este Convenio cubra nuestras necesidades actuales, nos manifestamos por un salario de:

Pinche de 17-18 años.....	228	ptas. diarias...	6.740 mensuales.
Peón ordinario yvespecial..	300	" " ...	9.000 "
Ayudante	304	" " ...	9.120 "
Oficial de 2ª	312	" " ...	9.570 "
Oficial de 1ª	329	" " ...	9.770 "
Perito Aparejador.....	—	...	13.320 "

Exijimos igual salario para los trabajos que desarrollamos de categoría superior.

- 100% por 100% del salario real, para los casos de enfermedad y accidente, y el pago total de los medicamentos.
- Que el personal eventual sea indemnizado con una semana de salario, no pudiendo admitir las empresas, personal de la misma categoría que el despedido.
- Jornada laboral de 44 horas semanales.
- Aumento de los porcentajes de horas extraordinarias, al:
 - 50% para las dos primeras horas fuera de la jornada.
 - 100% a partir de la tercera hora extra y nocturnas.
 - 150% para las trabajadas en domingos y festivos.

- DOS meses de gratificación anuales, distribuidos de la siguiente forma:
 - 30 días en Navidad.
 - 20 días en 18 de Julio, y
 - 10 días en 1 de Mayo. (Fiesta Mundial de los trabajadores).
- 20 días laborables de Vacaciones al año, teniendo que ser obligatorio su disfrute.

Para defender estos objetivos, una cosa: NUESTRA UNIDAD. Ya hemos empezado, y si en todas las obras, en todos los tajos, en nuestras barriadas, hablamos con nuestros compañeros; hacemos Asambleas en la hora de la comida para apoyar nuestro Convenio Colectivo; llevamos a cabo acciones como, "minutos de silencio" "plantes", "ida al Sindicato", etc., CONSEGUIREMOS LAS MEJORAS QUE PRETENDEMOS, QUE SIN LA UNIDAD JAMAS PODRIAMOS LOGRAR.

LAS COMISIONES OBRERAS DE LA CONSTRUCCION

Sevilla, Septiembre 1.963

Buenos días de ello, ha sido la concentración de los obreros de la construcción y construcción en el Sindicato. Allí también se han reunido los representantes de los sindicatos de la construcción y construcción. En esta reunión se han discutido los puntos más importantes del convenio colectivo de la construcción y construcción. Se ha acordado que se vaya a la huelga el día 1 de octubre, para exigir el cumplimiento del convenio colectivo de la construcción y construcción. Se ha acordado también que se vaya a la huelga el día 1 de octubre, para exigir el cumplimiento del convenio colectivo de la construcción y construcción. Se ha acordado también que se vaya a la huelga el día 1 de octubre, para exigir el cumplimiento del convenio colectivo de la construcción y construcción.

Esta concentración, esta Asamblea Obrera, fue convocada por el Sindicato de la construcción y construcción. En esta reunión se han discutido los puntos más importantes del convenio colectivo de la construcción y construcción. Se ha acordado que se vaya a la huelga el día 1 de octubre, para exigir el cumplimiento del convenio colectivo de la construcción y construcción. Se ha acordado también que se vaya a la huelga el día 1 de octubre, para exigir el cumplimiento del convenio colectivo de la construcción y construcción. Se ha acordado también que se vaya a la huelga el día 1 de octubre, para exigir el cumplimiento del convenio colectivo de la construcción y construcción.

Para que este convenio cubra nuestras necesidades actuales, nos manifestamos por un salario de:

Finca de 17-18 años.....	328	pres. diarias...	6.740 mensuales.
Finca ordinaria y especial..	300	" " " "	" " " "
Alquiler.....	304	" " " "	" " " "
Alquiler de 2ª.....	310	" " " "	" " " "
Alquiler de 1ª.....	320	" " " "	" " " "
Trabajo especializado.....	—	" " " "	" " " "

- El salario igual para los trabajos que generamos de categoría superior.
- 100% por 100% del salario real, para los casos de enfermedad y accidente.
- Y el pago total de los medicamentos.
- Que el personal eventual sea indemnizado con una semana de salario, no por día.
- Dicho admitir las empresas, personal de la misma categoría que el despedido.
- Jornada laboral de 44 horas semanales.
- Aumento de los porcentajes de horas extraordinarias, así:
- 50% para las horas extraordinarias fuera de la jornada.
- 100% a partir de la jornada para extras y nocturnas.
- 150% para las trabajadas en turnos y festivos.